

Demanda Laboral de Única Instancia de FRANCISCO TORDECILLA YANEZ contra la ARL SEGUROS LA EQUIDAD O.C. y la ARL AXA COLPATRIA S.A. RADICADO N°: 13001-41-05-002-2022-001440

Joaquin Roa Robles <joaquinroa8@hotmail.com>

Vie 22/07/2022 8:14 AM

Para: Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bolivar - Cartagena
<j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (203 KB)

HT_IPP40808_20210057466.pdf; TORDECILLA-Respuesta Tramite No 1669356.docx;

JOAQUIN ROA ROBLES

ABOGADOS ASOCIADOS

ASUNTOS: Civiles, Familia, Laborales, Notariales & Seguros

Dirección: Centro La Matuna, Edificio Gedeón, Piso 6°, Oficina. 613

Teléfonos Móviles: 310-3534415

E-mail: joaquinroa8@hotmail.com

Cartagena – Colombia

Cartagena de Indias, julio 22 de 2022

Señor

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA
E. S. D.

REFERENCIA: Demanda Laboral de Única Instancia de **FRANCISCO TORDECILLA YANEZ** contra la **ARL SEGUROS LA EQUIDAD O.C.** y la **ARL AXA COLPATRIA S.A.**

RADICADO N°: 13001-41-05-002-2022-0014400.

JOAQUIN ROA ROBLES, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 73.146.354 de Cartagena, portador de la Tarjeta Profesional N°. 127.633 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electronico: joaquinroa8@hotmail.com, actuando en mi condición de apoderado del señor **FRANCISCO TORDECILLA YANEZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadana N°. 73.148.470 de Cartagena, con correo electronico: kherenrebeca@hotmail.com, por medio del presente escrito, me permito poner en su conocimiento que la entidad demandada **ARL AXA COLPATRIA S.A.**, le cancelo al demandado la indemnización por PCL, la cual era el objeto o pretensiones que se buscaba en el presente proceso laboral.

Por lo tanto, y como no me es dable solicitar la terminación de manera individual porque seria condenado en costas, hago extensiva esta información a las partes demandadas para ver si de manera

y de manera conjunta solicitamos la terminación del proceso, para así de esta manera no desgatar el aparato judicial.

Para tales efectos adjunto copia de los soportes que demuestran el pago efectuado al demandante.

Del señor Juez,

Atentamente,

JOAQUIN ROA ROBLES

C.C. N°. 73.146.354 de Cartagena
T.P. N°. 127.633 del C. S. de la Jud.



Libre de virus. www.avast.com